

Línea Directa Aseguradora

# Seguro de Mascotas

#ElValorDeSerDirecto

#ElQueMásTeQuiere



linea directa

# España, un país de mascotas

9,3 millones de perros y 5,8 millones de gatos convierten a España en un auténtico país de mascotas. Una cuarta parte de los hogares de este país tienen al menos un perro.

De hecho, nuestros amigos peludos ya superan el número de niños menores de 9 años en nuestro país, que alcanza los 4,1 millones.

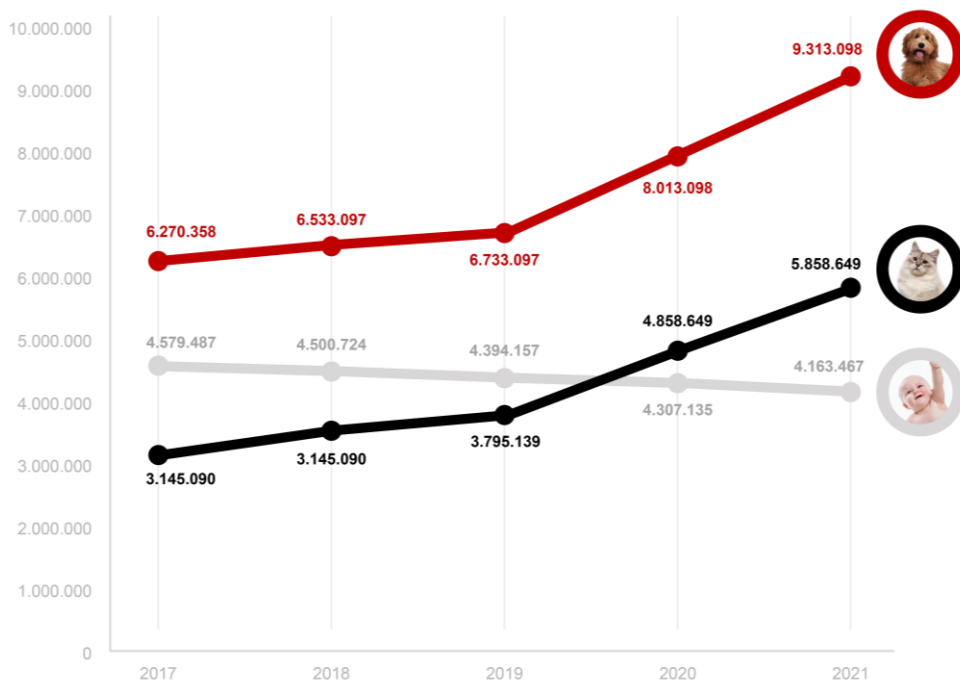
Hablando de familia, muchos dueños españoles ya hablan de sus perros como una parte esencial de su unidad familiar.

Concretamente, el 42% considera a sus canes como un familiar más y más del 7% como un hijo.

**+60%**

Ha crecido el número de mascotas en los últimos 5 años

Evolución del número de niños entre 0 y 9 años y mascotas en España



# Una Ley para dueños y mascotas

En este contexto de incremento de la tenencia de mascotas en España, la nueva **Ley de Bienestar Animal**, que entró en vigor el 29 de septiembre de 2023, regula las condiciones de adopción, tenencia y cuidado de las mascotas. Entre sus novedades, obliga a los dueños a contar con un seguro de responsabilidad civil para sus perros, para cubrir los daños que estos puedan provocar.

La mayoría de los españoles con una mascota (**52%**) **está a favor de que los dueños estén obligados a contratar un seguro de responsabilidad civil** para su mascota, tal y como establece la **nueva Ley de Bienestar Animal**. A pesar de ello, **casi el 30% de los propietarios de mascotas admite no tener aún una póliza de este tipo**.

**Objetivo de la Ley:** Proteger los derechos y el bienestar de los animales, luchar contra el abandono y el maltrato, promover la adopción y tenencia responsable y regular la protección de la dignidad de los animales.

## Principales obligaciones:



**Contratar un seguro de responsabilidad civil**



**Realizar un curso gratuito**



**Inscripción en el Registro de Animales de Compañía**



**Obligatoriedad del microchip**

# Sanciones de la nueva Ley



La nueva **Ley de Bienestar Animal** establece **tres tipos de infracciones (leves, graves y muy graves)** para los dueños que no cumplan con las obligaciones y prohibiciones de la normativa o generen daño o sufrimiento a su mascota.

## Faltas leves: 500 - 10.000€

- Dejar a los animales atados o deambulando por espacios públicos sin supervisión.
- Dejar a los animales habitualmente en terrazas, balcones, azoteas.
- Dejar a los animales encerrados en el interior de un vehículo.
- Dejar solos en casa a los gatos durante más de 3 días o a los perros más de 24 horas.
- No esterilizar a los animales que puedan estar en contacto con otros externos.
- No realizar el curso obligatorio.
- No contratar un seguro de responsabilidad civil.

## Faltas graves: 10.001 - 50.000€

- Generar sufrimiento y daño a la mascota al no cumplir con las obligaciones y prohibiciones de la Ley.
- Administración de sustancias no prescritas y mutilaciones o modificaciones corporales no autorizadas.
- Comercialización, exhibición y exposición con fines comerciales, y usar animales como premios en concursos.
- No identificar a la mascota con un microchip y no denunciar la pérdida o robo.
- Uso de métodos violentos en la educación (collares eléctricos, de castigo...).
- Abandono de uno o más animales y encerrar a perros y gatos permanentemente en espacios confinados.
- Criar y/o comerciar con animales no autóctonos.

## Faltas muy graves: 50.001 - 200.000€

- Provocar la muerte de la mascota al no cumplir con las obligaciones y prohibiciones de la Ley.
- Realizar eutanasia a animales con medios inadecuados o personal no cualificado.
- Adiestrar a animales para peleas.
- Uso de animales de compañía para consumo humano.
- Dar muerte a gatos comunitarios fuera de los casos autorizados en esta ley.
- Cría y venta de animales sin licencia, y la venta de perros, gatos y hurones en tiendas de animales.
- Selección genética de animales de compañía que conlleve un detrimento para su salud.



**El seguro para mascotas de Línea Directa incluye la gestión de multas y sanciones**



Con el objetivo de ayudar a los dueños a responder a la Ley de Bienestar Animal, Línea Directa Aseguradora ha lanzado el seguro para perros y gatos más completo del mercado, con todo tipo de coberturas y los precios más competitivos.

## Cobertura Esencial

### Responsabilidad civil



- Ante posibles percances ocasionados por la mascota
- Hasta 300.000€

### Ayuda jurídica



- Defensa jurídica y reclamación de daños
- Gestión de multas y sanciones

### Atención veterinaria



- Televeterinario, incluida la atención de urgencias veterinarias 24/7 y recetas electrónicas
- Asesoramiento para el día a día de las mascotas



**sólo 39,90€ al año**

## Cobertura Completa

**Incluye todas las prestaciones del seguro esencial +**

### Compensación de gastos



- Ayuda en la búsqueda en caso de pérdida
- Tratamiento veterinario y hospitalización en caso de accidente
- Estancia en una residencia para mascotas por indisponibilidad del propietario o la vivienda.
- Estancia por hospitalización o siniestro
- Indemnización en caso de fallecimiento por accidente o atropello
- Sacrificio por enfermedad incurable
- Entierro o incineración
- Cancelación de viajes por el fallecimiento de la mascota



**sólo 59,90€ al año**

# Conclusiones:

## El seguro más completo para las mascotas



Seguro **más competitivo** del mercado y con **más coberturas**. Un 25% mejor que la media del mercado.



**Pólizas individuales** por perro o gato, **sin distinción de raza**.



**Coberturas diferenciales** respecto a otras del mercado (televeterinario, robo o pérdida...).



**Tarifa plana**, sin franquicia, para **todas las edades y razas**.



Línea Directa Aseguradora

# Seguro de Mascotas

Para más información:

**Santiago Velázquez**

[santiago.velazquez@lineadirecta.es](mailto:santiago.velazquez@lineadirecta.es)

**Moncho Veloso**

[moncho.veloso@lineadirecta.es](mailto:moncho.veloso@lineadirecta.es)



[Lineadirecta.com/seguro-mascotas](https://lineadirecta.com/seguro-mascotas)



linea directa